

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 22 DE MARZO DE 2018

En Puente la Reina/Gares en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas del día VEINTIDÓS, (22) de MARZO de 2018, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI (EH Bildu), Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu) ,D. Manuel AYECHU REDÍN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Asier UNCITI MOLLA (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) D. Oscar ERICE URDIAIN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Maria Carmen ERRO GORRAIZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Dña Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ(Agrupación Electoral Puentesina) y D. Bruno LÓPEZ GARCÍA (UPN)

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación si procede de Proyecto de ejecución de Obras de Pavimentación y Red de pluviales en el Paseo de la Graba de Puente la Reina/Gares incluidas en el Plan de Inversiones locales 2017-2019.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Se acuerda por este Ayuntamiento concurrir a la convocatoria de Plan de Inversiones Locales 2017-2019 con la actuación "Obras de Pavimentación y Red de pluviales en el Paseo de la Grana de Puente la Reina/Gares".
- En Resolución 534/2017 de 28 de diciembre y publicada en BON nº 247 de 28 de diciembre, se aprueba la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019 dentro del apartado de redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales y pavimentación con redes.
- Resolución en la que se incluye el proyecto presentado y que resuelve en el resuelto 8º, que las Entidades locales incluidas en la relación de inversiones financiables con cargo a disponibilidades previstas para 2017/2018 deberán presentar la documentación en plazo de tres meses desde la publicación de la misma en BON.
- Se prevé financiar la parte no subvencionada con cargo a partida nº 1 153 60 000 recogida en el Documento de Presupuestos para 2018, inicialmente aprobado por unanimidad de esta corporación en sesión plenaria de fecha de 15 de Marzo del presente y por remanente de Tesorería para la parte que exceda de la previsión inicial.
- En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Proyecto de Obras de "Pavimentación y Red de Pluviales en el Paseo de la Grana de Puente la Reina/Gares, redactado por el El técnico Ignacio Sainz de los Terreros , Sertecna S.A.

2º.- Acordar la remisión del proyecto al Departamento de la Administración Local

Página 1 de 3. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria extraordinaria de 22 de marzo de 2018, aprobada en sesión plenaria de 3 de mayo de 2018.

La Secretaria

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

2º.- Aprobación si procede de Plan Económico Financiero para las obras de “ Pavimentación y Red de Pluviales en el Paseo de la Grana de Puente la Reina/Gares, incluidas en Plan Inversiones Locales.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Se acuerda por este Ayuntamiento concurrir a la convocatoria de Plan de Inversiones Locales 2017-2019 con la actuación “ Obras de Pavimentación y Red de Pluviales en el Paseo de la Grana de Puente la Reina/Gares.”
- En Resolución 534/2017 de 28 de diciembre y publicada en BON nº 247 de 28 de diciembre, se aprueba la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019 dentro del apartado de adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación.
- Resolución en la que se incluye el proyecto presentado y que resuelve en el resuelvo 8º, que las Entidades locales incluidas en la relación de inversiones financiables con cargo a disponibilidades previstas para 2017/2018 deberán presentar la documentación en plazo de tres meses desde la publicación de la misma en BON.
- Desde la publicación de la Resolución, en el Proyecto que se presenta para su aprobación, se han incluido actuaciones no previstas inicialmente como la Red de Telecomunicaciones además de alguna variación en las obras inicialmente previstas en memoria, como mayor número de arquetas y metros de pavimentación. Lo que conlleva un incremento del gasto inicialmente previsto en la memoria y en la correspondiente partida presupuestaria.
- Se prevé financiar la parte no subvencionada con cargo a partida nº 1 153 60 000 recogida en el documento de Presupuestos para 2018, inicialmente aprobado por unanimidad de la corporación en sesión plenaria de fecha de 15 de Marzo de 2018. La parte no auxiliabile con la partida prevista y que se ha incrementado en el presupuesto, será financiada a cargo de remanente de tesorería.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Plan Financiero para la Inversión “Obras de Pavimentación y Red de Pluviales en el Paseo de la Grana de Puente la Reina/Gares”, habiendo incluido en Presupuestos 2018, inicialmente aprobados, partida 1 153 60 000 con importe de 47.500€ que se había previsto. La diferencia de 14.144,18 € que se prevé, se acuerda cargarlo a remanente de tesorería

INVERSIÓN

- | | |
|---|-----------------|
| - Importe obra IVA incluido y afecciones en su caso | 57.078,53 euros |
| - Importe honorarios IVA incluido | 4.565,65 euros |
| - Importe total de la inversión IVA incluido | 61.644,18 euros |

FINANCIACIÓN

- | | |
|---|-----------------|
| - Aportación PIL | 31.091,73 euros |
| - Presupuestos 2018 partida nº 1 153 60 000 | 47.500 euros |

2º.- Acordar asimismo que si el importe auxiliabile establecido por el servicio de infraestructuras fuera menor al importe previsto por al entidad local y por tanto la cantidad a financiar por ésta aumentara los recursos asignados a financiar este incremento se obtendrá de Partida incluida en Presupuestos 2018 nº 1 153 60 000 y de Remanente de Tesorería.

3º.- Acordar que se afecta a Remanente de Tesorería el importe de 14.144,18€ para financiar la parte de obra no cubierta por la partida prevista en el Presupuesto para 2018.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de la Administración Local de Gobierno de Navarra.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de las y los presentes.

Página 2 de 3. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria extraordinaria de 22 de marzo de 2018, aprobada en sesión plenaria de 3 de mayo de 2018.

La Secretaria

Y sin más asuntos que tratar siendo las ocho horas y trece minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.